

Estampilla a
es
Municipal
liberado
seg. of. 751
6 Agosto/1946.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 190 H. 18

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Rot. 246-26

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 25 de Enero de 1947.-

Vence 25 de Julio de 1947. (Si no se diera comienzo a las obras)

Declaración de línea No. 1680 J.187

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 190 H. 18, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones presupuestarias y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permiso, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a GOTA DE LECHE, JUANA ROSS DE HOWARDS, para construir un edificio nuevo destinado a dispensario de dos pisos mts. de altura, de clase F. 1 de edificación, en la calle Maipú N.º 1644.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario GOTA DE LECHE, JUANA ROSS domicilio Maipú 1644.
» Arquitecto ALFREDO VELASCO U. domicilio B. Arana 541.
» matr. No. _____ patente No. _____
» Constructor por administración, domicilio --
» matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 366.50 1º P.
Dimensiones del terreno 708 mts. 2º superficie edificada 189.10 mts. 2º
id. de patios y jardines, m2. 556.60 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, será presentado oportunamente.
- 4.º de agua potable 1a.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.º de fachadas exterior y exterior, dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Presupuesto (\$ 649.202.38) Seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos.
- 14.º Y tasas dos pesos, 38/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

LIBERADO DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, POR RESOLUCIÓN DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE FECHA 6 de AGOSTO DE 1946, segun Oficio N.º 751.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. -

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

